

# Arrestan al “Rey de los mecheros”: lo condenaron por hurto en 6 tribunales del país

**Carabineros de Cartagena detuvo al sujeto en La Capellanía con 8 órdenes de captura. Ahora está en la cárcel.**

Mónica Jorquera Escobar  
 cronica@lidernsanantonio.cl.

**E**l verdadero “Rey de los mecheros” fue detenido por Carabineros de Cartagena en un operativo realizado en el sector de La Capellanía, donde capturaron al sujeto de 34 años que mantenía ocho órdenes de aprehensión vigentes en su contra emanadas de tribunales a lo largo del país, siete de las cuales eran por hurtos en supermercados.

El individuo, identificado como Juan Carlos S.S., fue arrestado por funcionarios policiales por una orden en su contra por no presentarse a un juicio en el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de San Antonio. Sin embargo, al atraparlo se descu-



SUJETO FUE DETENIDO EN CARTAGENA.

brió que mantenía otras causas en su contra por robo en locales comerciales.

Así, el imputado fue puesto a disposición de los siete juzgados que lo buscaban a través de la plataforma Zoom, siendo condenado.

El Juzgado de Garantía

(JG) de Santiago lo condenó a cumplir una pena de 21 días de prisión por hurto en tiendas. En el JG de Valdivia realizaron un juicio simplificado en su contra por el mismo delito, en que lo encontraron culpable de la sustracción de 574 mil pesos en artículos del supermercado

Lider de esa comuna, siendo condenado también a 21 días de cárcel.

Igualmente enfrentó dos audiencias en el JG de Osorno por el delito de hurto, en que fue condenado por dos hechos a 61 días de presidio por robar en una local del retail.

Sumando otro proceso, el JG de Puerto Montt le revocó un beneficio extracarcelario, ordenándole que ingrese a cumplir su pena de 21 días de presidio de manea efectiva por “mechero”.

En tanto, en el JG de San Antonio también se realizó un procedimiento simplificado contra Juan Carlos S.S. por un robo en el Homecenter Sodimac de la ciudad puerto, en que lo condenaron por sustraer 303 mil pesos en aromatizantes. Le dictaron 200 días de reclusión.

Además, en el TOP de San Antonio se le reprogramó un juicio oral por microtráfico de drogas, que se realizará en junio próximo.

Se dispuso que el individuo ingrese a la cárcel de San Antonio para comenzar a cumplir las penas efectivas que se dictaron. 🗑️